REPÚBLICA DE COLOMBIA

MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE NO RECURRENTES

REF.: 2019-083-1
AFECTADA: IRENE GALINDEZ

Interpuesto en tiempo el recurso de apelación y vencida la oportunidad procesal para recurrir la decisión proferida el **23 de junio de 2022**, se procede a dejar el expediente en la Secretaría, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA: DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5 P.M.

Conste,

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria